



de mil ochocientos diez y nueve; Juntos los S. Presidente y capitulares concurrentes al Ayuntamiento de esta fha. y que aviendo firmado, segun costumbre acordaron lo siguiente —

Haced. de

Hacer de nombrar Hacedores de Rentas; y Fruida la suerte entre todos los caballeros de Rentas concurrentes, toco esta a los S. D. Alfonso Melpares y Marin; y D. Camilo Molina —

con lo que concluyo este acta que firmaron sus señorios de q. yo el E. no. doy fe =

J. [Signature]

Bern. do Josef [Signature]

Pedro Berm. do de Mata [Signature]

Alfonso Melpares y Marin [Signature]

Camilo Molina [Signature]

Juan Bautista [Signature]

Juan Pedro y parca [Signature]

Juan Capel [Signature]

Juan [Signature]

Antonio [Signature]

Thomacilla [Signature]

de [Signature]

Acuerdo En la Villa de Caravaca a diez y seis de febrero de mil ochocientos diez y nueve; Juntos, en virtud de citacion ante diez los S. Presidente y capitulares de que se compone el Ayuntamiento de esta fha. y en las dhas capitulares, para tratar de las ne-
gocios de su cargo acordaron lo siguiente

Sobre Quinta Dize cuenta de la soberana resolucion de quatro de este mes comunicada por el Sr. Intendente de esta Prov. con fha. once del mismo mesida por el correo de ayer; y enterado el Ayuntamiento con el acatam. de vido y premonia de letilo: Aludido: